

## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO
Revisión y Aprobación de Proyectos de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario
HOMOCLAVE
BC-CESPT-028
TIPO TYS
Trámite
¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
Cuándo requiera del servicio
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Representante Legal
Interesado Tutor
VIGENCIA
PLAZOS
Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles
Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles
CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
0
REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales -	•	Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
Blvd. Federico		Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Martes	08:00 A 17:00
Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057,			Miércoles	08:00 A 17:00
Tijuana 22430		Jueves	08:00 A 17:00	
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

## **FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2025, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS					
GENERAL					
REQUISITOS INTANGIBLES					
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO				
THE GOOT OF THE GIBELS	TIENE I STANDATO				
PRIMERA ETAPA - REVISIÓN:	NO				
Opinión técnica de agua potable y/o alcantarillado sanitario, vigente y Puntos de Conexión	NO				
CD con archivos digitalizados de los planos elaborados en el programa AutoCAD	NO				
Planos en papel bond de los proyectos de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario	NO				
Dos juegos de planos autorizados en papel plástico o herculene	NO				
Recibo de pago por la aprobación de proyectos según la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California vigente	NO				
SEGUNDA ETAPA - APROBACIÓN:	NO				
Presentar solicitud firmada por el propietario del terreno o representante legal en donde se especifique quien será el proyectista que dará seguimiento al trámite	NO				
Carpeta que contenga memoria descriptiva, memoria de cálculo de agua potable y alcantarillado sanitario y sus respectivos catálogos de conceptos	NO				
PASOS POR MODALIDAD					

## Presencial

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales.
- ° Pasar al área de Archivo a solicitar la revisión de proyectos de agua potable o alcantarillado sanitario y presentar los requisitos solicitados
- ° Archivo realiza una orden foliada y la entrega al solicitante
- ° Posteriormente se realizan las revisiones correspondientes a los proyectos para saber si cumple técnicamente conforme a la normatividad (SIDURT)
- ° Si no cumple con la Normatividad, la Coordinación de Proyectos de Obra emite un escrito con las observaciones y le notifica a la persona solicitante vía telefónica para que pase por su proyecto.
- ° La persona solicitante deberá realizar las correcciones indicadas y reingresar el proyecto a la Coordinación de Proyectos de Obra para una nueva revisión.
- ° Si cumple con la normatividad, la Coordinación de Proyectos de Obra emite Orden de Pago por los derechos de revisión, conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Baja California vigente y le notifica a la persona solicitante vía telefónica que pase por la Orden de Pago.
- ° La persona solicitante debe acudir por la orden de pago y pasar a las cajas a realizar el pago del trámite.
- ° Una vez realizado el pago, la persona solicitante debe acudir a la Coordinación de Proyectos de Obra a entregar copia del recibo de pago, dos juegos de planos en plástico para la obtención de firmas y CD con archivos digitales (dwg)
- ° La Coordinación de Proyectos de Obra elabora el oficio de respuesta y se comunica nuevamente con la persona solicitante para que pase a recoger los documentos
- ° La persona solicitante debe acudir al Departamento de Obras a recoger el oficio de aprobación y los planos firmados.